**ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA INSTITUCIONAL**

**CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

**Acorde a lo establecido en el Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en sus artículos:**

**Articulo 7.- Comisión Técnica Institucional. -** Será la responsable de efectuar la distribución de las plazas vacantes, evaluar la necesidad de la unidad académica requirente, la elaboración de las bases del concurso de méritos y oposición, y de la conformación de los miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso de los respectivos concursos de conformidad a la presente resolución normativa.

**Artículo 8.- Conformación de la Comisión Técnica Institucional. -** La Comisión Técnica Institucional está integrada por:

a) El/la Rector/a o su delegado, quien presidirá;

b) El/la Vicerrector/a Académico;

c) El/la Directora/a la Unidad de Administración de Talento Humano.

Actuará en calidad de Secretario/a Ad-hoc de la Comisión, el/la Secretario/a del Vicerrectorado Académico.

Siendo las 09:00 horas del día 27 de julio del 2016 queda constituida la Comisión Técnica Institucional para el Proceso de Concurso Público de Merecimiento y Oposición, para docentes titulares de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí integrada por:

Presidente: Dr. Miguel Camino Solórzano,

Rector

Miembros: Dra. Iliana María Fernández Fernández,

Vicerrectora Académica

Mag. Glenda Macías.

Directora Departamento Administración de Talento Humano.

Secretaria: Lic. Beatriz Molina Cevallos.

Constancia de firmas,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Rector ULEAM Vicerrector/a Académico

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Director/a Dpto. Talento Humano Secretaria de Comisión